



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-02-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 06-03-2019



2019-16711

Folio: 2019-16711

Certificado de ingresos: 2019-234743

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO MADRID GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 040-014-009

Propietario: ERIKA IDALY CHACON GARCIA

Domicilio: CALLE JOSE MARIANO JIMENEZ MALDONADO 2511 COLONIA OBRERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	204.34	0.00	0.00	DEMOLICIÓN DE VIVIENDA DE	1,381.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	204.34	0.00	0.00	ADOBE Y TERRADO	345.29
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	204.34	0.00	0.00		138.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	204.34	0.00	0.00		345.29
TOTALES			408.68	0.00	0.00		\$ 2,209.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

396 AMADOR FIERRO MURGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2019 12:55:58

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302d02150094010e36513b974cc4c156dc1d4ad8747b4cf8bc021463f7fa8175d827b453e60769e6a4e881800c71a8